DESPACHO ALCALDÍA MUNICIPAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 121
(veintinueve (29) de julio de 2025)

Por la cual se adjudica el Proceso selección abreviada- menor cuantía **MS-SA-MC-005-2025**

El alcalde Municipal de Sora - Boyacá, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO:

Que el diez (10) de junio de 2025, el Municipio de Sora Boyacá, publicó en el SECOP II, (https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.40603999&isFromPublicArea=True&isModal=False) (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y apéndices.

Que el Municipio de Sora expidió la Resolución No. RESOLUCIÓN No. 116 de 14 de julio de 2025, que ordenó la apertura del Proceso selección abreviada - menor cuantía Convocatoria Pública MS-SA-MC-005-2025

Que el día veintiún (21) días del mes de julio de 2025, mediante Plataforma SECOP II del Municipio de Sora recibió Ofertas de:

1. LOGISTICAS Y SUMINISTROS TANGRAM SAS identificado con NIT No. 901736268-4 representado legalmente por JHON ANGEL LARGO MARTINEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 1.002.395.270 de Sora

Que, en el término previsto para evaluar las Ofertas, el Municipio de Sora, verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes por parte del Proponente y el cumplimiento de los requisitos de la Oferta previstos en el pliego de condiciones y en sus anexos.

Que el día veinticinco (25) del mes de julio de 2025, el municipio de Sora publicó en el SECOP II el informe de evaluación definitivo de las Ofertas que arrojó el siguiente resultado:

Estudiados y analizados los documentos habilitantes presentados por a LOGISTICAS Y SUMINISTROS TANGRAM SAS identificado con NIT No. 901736268-4 representado legalmente por JHON ANGEL LARGO MARTINEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 1.002.395.270 de Sora., CUMPLE con los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, Obtiene el siguiente resultado:

Concepto	Puntaje máximo
Oferta económica	59,5
Factor de calidad	20
Apoyo a la industria nacional	20
Emprendimientos y empresas de mujeres	0
Mipyme	0,25
Total	99,75

Que dentro del término establecido en el cronograma del Proceso de Selección Abreviada – Menor Cuantía, convocatoria N° MS-SA-MC-005-2025, no se presentaron observaciones a la evaluación definitiva realizada y publicada por el municipio.

Que, cumplidos los requisitos legales, reglamentarios y los señalados en los pliegos de condiciones, el Municipio de Chíquiza, procede a la adjudicación del Proceso de Selección Abreviada – Menor Cuantía, convocatoria N° MS-SA-MC-005-2025, cuyo objeto es "MANTENIMIENTO DE BUSES, MAQUINARIA, CAMIONETA, VEHICULOS Y TRACTOR PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE SORA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".

Por lo anteriormente descrito,

RESUELVE:

Artículo Primero. Adjudicar el Proceso de Contratación de selección Abreviada – Menor cuantía, convocatoria No MS-SA-MC-005-2025, cuyo objeto es "MANTENIMIENTO DE BUSES, MAQUINARIA, CAMIONETA, VEHICULOS Y TRACTOR PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE SORA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ a la LOGISTICAS Y SUMINISTROS TANGRAM SAS identificado con NIT No. 901736268-4 representado legalmente por JHON ANGEL LARGO MARTINEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 1.002.395.270 de Sora, por un valor de SESENTA Y UN MILLONES DE PESOS ($61.000.000,00) M/CTE.

Artículo Segundo. Señalar que contra el artículo 1 del presente acto administrativo no proceden recursos, de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, publíquese en el SECOP II, para notificar la decisión tomada.

Artículo Tercero. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en el Despacho de la Alcaldía Municipal a los veintinueve (29) días del mes de julio del año 2025.

Original firmado
HERNAN ALONSO ACOSTA MEDINA
Alcalde Municipal de Sora – Boyacá

Elaboró: Luis Alirio Garzón Ochoa - R/L Sycoa mas soluciones SAS
Revisó: Fredy Alberto La Rotta Espitia - Jefe Oficina Asesora de Planeación
Aprobó: Hernán Alonso Acosta Medina - Alcalde Municipal
TRD: